

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Área de Coordinación Institucional

Decreto de 12 de julio de 2011, del alcalde, por el que se proponen consejeros y se nombra representante del Ayuntamiento de Madrid en la Junta General de Accionistas de “Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, Sociedad Anónima” (MERCAMADRID).

Por acuerdo del Pleno, de 4 de mayo de 1992, se aprobaron los estatutos de la empresa mixta “Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, Sociedad Anónima” (MERCAMADRID).

El artículo 8 de los estatutos dispone que el Ayuntamiento es accionista de dicha sociedad. El artículo 26 de los citados estatutos señala que los miembros del Consejo de Administración son nombrados por la Junta General.

Por todo ello, y en el ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 14.2 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, dispongo:

Primero.—Nombrar a don Miguel Ángel Villanueva González, delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, representante del Ayuntamiento de Madrid en la Junta General de Accionistas de “Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, Sociedad Anónima” (MERCAMADRID).

Segundo.—Proponer, para su nombramiento por la Junta General de Accionistas, como consejeros de “Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, Sociedad Anónima” (MERCAMADRID), a:

- Don Miguel Ángel Villanueva González:
 - Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana.
- Doña María de la Paz González García:
 - Presidenta del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.
- Don Juan Bravo Rivera:
 - Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.
- Doña Pilar Martínez López:
 - Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
- Don Ángel Garrido García:
 - Concejal-presidente del Distrito de Villa de Vallecas.
- Don Javier Oyarzábal de Miguel:
 - Coordinador general de Economía.
- Don Juan del Álamo Jiménez:
 - Coordinador general de Empleo, Desarrollo Empresarial y Participación Ciudadana.
- Doña Mireya Corredor Lanas:
 - Coordinadora general de Hacienda.
- Don Daniel López Gálvez:
 - Director general de Comercio.
- Don Luis Blázquez Torres.
- Don Raúl Delgado García.

Tercero.—Dejar sin efecto las designaciones de representantes efectuadas hasta la fecha en la empresa a que se refiere el presente decreto.

Cuarto.—El presente decreto surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, a 12 de julio de 2011.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.

(03/28.855/11)